

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

09/05/2023 No. Compranet: C-2023-00037505

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

No. de Pedido: **D3P0404**

Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V. No Requisición: 05020600401230261

PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS Fecha de entrega: 19/05/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815, ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05

Loc. 80 Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal: İШ 0 \subseteq 90

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA Dirección:

GARZA 66450

No. Proveedor:

00151066

TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 2.5 MM 10 FR. TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

308

PZA

23.33

7,185.64

U.

Procedencia:

MEXICO

RESPIFIX

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

I. V. A. 1,149.70 7,185.64

TOTAL 8,335.34

(ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL ING. ALEJANDRO QUINTANARPINEDA / DR. LEONOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (M



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037505

No. de Pedido: D3P0402 Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 0502060040123026

Fecha de entrega: 19/05/2023

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS

No. Proveedor:

00151066

GARZA 66450

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

U 0

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815, ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. . 5 0 90

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Soordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

1.9

consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

correspondiente 48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

estar completa a fin de que sea autorizada la acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá

recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Comprador

LIC. VIOLETA ALEUNIDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCÍSCO JAVIÉR ALVAREZ GIL MG. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DE LEOPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE Autorización (NO)

Area requirente

administrador del pedido



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:

No. de Evento: AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00037505

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023 No. de Pedido: D3P0404 Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

No Requisición: 05020600401230261

Fecha de entrega: 19/05/2023

Dirección: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS

GARZA 66450

Proveedor: COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 01

Circ.

05

L0C.

T.S. 5

0 \subseteq

90 . U

0

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815, ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00151066

aquellos medicamentos que aún se denominen como 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil nstituto, aquellos bienes que no sean xuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el articulo 48

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos confratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo se deberá seguir el procedimiento siguiente

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los
- bienes, bajo las siguientes consideraciones

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su tactura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area requirente LIC. VIOLETA MEDINA Comprador administrador del pedido

Autorizaci¢n (N1)

LIC. VIOLETA ADELANDRA LEZA MEDINA (LIC. FRANCISCO YAVIÉR ÁLVAREZ GIL | ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA) DR. LEOPOLÓGISÁNTILLAN ARREYGUE



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS SN

Fecha Terminación del pedido: 19/05/2023 Fecha de Acuerdo: 09/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento AA-050GYR026-I-89

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00037505

No. de Pedido: D3P0404 Elaboración: 09/05/2023 Impresion 09/05/2023

Unidad solicitante: R.F.C. CDA -160930-TEA Dirección Proveedor: Lugar de entrega: PEPE GUIZAR #145 LOMAS DEL ROBLE SECTOR 1 SAN NICOLAS DE LOS **GARZA 66450** COMERCIALIZADORA DARCAN, S.A. DE C.V. **BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 1815,** ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151066 Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Fecha de entrega: 19/05/2023 Partida presupuestal : Clasificación presupuestal: No Requisición: 05020600401230261 T.S. 15 0401 \subseteq 90 21053002 U 0

EL REPR	G_	FIRMA D	5	CARGO	NOMBRE	ARF	E :	П	
RESENTAN	ose	FIRMA DE CONFORMIDAD	bestor		E DEL REP	RENDAM	ESTE PE	DROVEE	
ITE ACREE	Antonia	RMIDAD	~		NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IENTOS	DIDOY	DOR SE	
ITA PODE	nia				O NTE	Y SERVI	SE SUJE	OBI IGA	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	7. <				Klineida Vaena	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS RIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	
MAR EL PI					3	SECTO	DISPOS	GARIO	
EDIDO DE L					Vaenc	R PUBLIC	CIONES	SRIFNES	
A SIGUIEN	FECHA	TELEFONO(S)			27	OYSUF	DE LA LE	ENIOS	
TE FORMA	DIA					REGLAME	Y DE AD	TERMINO	
	MES	100160				NTO.	QUISICIC	S PACT	
	año 3023						NES,	nos	
							0	ORSER	
							(4)(0)(4)	ORGERVACIONES	
							5	ח	

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n (N

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LEOPOLDO SANTILIAN ARREYGUE